

DECLARACIÓN DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO

El Parlamento Patagónico, integrado por diputados y diputadas de las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa y Neuquén, reunidos en la ciudad de Santa Rosa, a los 5 días del mes de Mayo de 2022, en el marco de la 1° Sesión Ordinaria del año, acuerdan:

- 1- Gestionar el pronto restablecimiento de la Comisión Nacional para la Región Patagónica (**CONADEPA**), el que estará integrado por los presidentes y presidentas de los Parlamentos Patagónicos y por titulares de las carteras de Producción, como instrumento ordenador de proyectos vinculados a la Región, buscando materializar las mejoras que cada provincia necesita, combatir el estancamiento económico y establecer un mayor grado de conexión entre provincias, además de la optimización de nuestros recursos naturales;
- 2- Reiterar la necesidad de contar con **tarifas diferenciales para los combustibles líquidos en la Región**, atento a que nuestras provincias aportan con su industria hidrocarburífera a todo el país, un recurso que no es renovable, y por el que necesitamos contar con beneficios que disminuyan las asimetrías de nuestra Patagonia con los grandes centros productivos;
- 3- Instar nuevamente a la creación de un **Régimen de Promoción de Empleo Patagónico**, como el que ya cuenta el norte grande del país, otorgando beneficios impositivos a empleadores y empleadoras que generen nuevos puestos de trabajo;
- 4- Realizar gestiones para conformar una **Mesa Integral de Hidrógeno**, que permita definir una agenda de trabajo para debatir y formular políticas que promuevan el desarrollo de energías renovables;
- 5- Insistir con la restitución del **Régimen de Reembolsos adicionales a las exportaciones de mercaderías** que se realicen por puertos y aduanas ubicados al sur del río Colorado, herramienta fundamental para la zona Patagónica, que permitirá generar un incentivo al momento de competir en igualdad de condiciones con los grandes centros urbanos del país, iniciativa que está en la Cámara de Diputados de la Nación;
- 6- Impulsar la sanción de la Ley que crea un **Régimen Provisional Diferencial para los Trabajadores de la Industria del Pescado**, actividad pilar en la región, con el objetivo de atender y dar respuesta al sector que



